

CIA. DE TRANSPORTES PESADOS LEONCIO CABRERA S.A.

ACTA N° - 0120

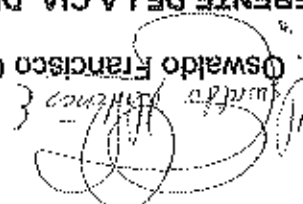
En la CIA. DE TRANSPORTES PESADOS LEONCIO CABRERA S.A. En la ciudad de Loja, a los 18 días del mes de abril del año 2014, siendo las 11H00 se reúnen en asamblea general todos los accionistas, con el propósito de tratar el único punto del día.

1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013

Luego de verificar que hayan asistido todos los accionistas, el Sr. Presidente Leoncio Oswaldo Cabrera Montaño declara instalada la sesión.

A Continuación, la Contadora General expone el informe de los Estados Financieros del año 2013, el mismo que es puesto a consideración de los Accionistas y en la que por unanimidad se aprueba el Balance económico del año 2013.

Sr. Oswaldo Francisco Ordoñez Espinosa
GERENTE DE LA CIA. DE TRANSPORTES
PESADOS LEONCIO CABRERA S.A.



CIA. DE TRANSPORTES PESADOS LEONCIO CABRERA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

De conformidad al cumplimiento de las Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución Nº 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, Presento a ustedes el siguiente Informe sobre la Fiscalización de las operaciones sociales, del Balance General y los Estados de Resultados, de los accionistas de la CIA. DE TRANSPORTES PESADOS LEONCIO CABRERA S.A., por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013.

La administración ha prestado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi estudio y análisis se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros Examinados, es por ello que la administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias

Todos los comprobantes relacionados con la Contabilidad se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la Compañía, en cuanto a su buena administración

También hago conocer que he revisado y comprobado satisfactoriamente el control interno de la CIA. DE TRANSPORTES PESADOS LEONCIO CABRERA S.A. y se ha verificado que son adecuados y cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2013, corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad

La convocatoria y junta de Accionistas y el Libro de Actas de dichas juntas, se lleva de conformidad a las disposiciones societarias vigentes

En lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la CIA. DE TRANSPORTES PESADOS LEONCIO CABRERA S.A., al 31 de diciembre del año 2013, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas Normas y Prácticas Contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente,



Ing. Mayra Escobar
COMISARIO